El Presidente del Estado de Guatemala se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El Presidente del Estado de Guatemala,

Por cuanto la Asamblea Constituyente del mismo Estado ha tenido á bien emitir el siguiente

DECRETO

N. 151.

La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala,

Habiendo tomado en consideracion la renuncia que hizo de la Presidencia del Estado el Sr. Ldo. José Venancio Lopez, la cual fue admitida en virtud de las razones que espuso. Habiéndose escusado por causas de interes públicò el Sr. Teniente jeneral Rafael Carrera, que fué nombrado para sucederle, y procedido á nueva eleccion:

Ha decretado.

Se nombra Presidente del Estado al Sr. Mariano Rivera Paz, quien prestará él juramento que corresponde ante esta misma Asamblea.

Pase al Gobierno para su publicacion y cumplimiento.

Dado en el salon de sesiones. Guatemala, Mayo 13 de 1842. *Alejandro Marure*, Presidente.—*Manuel F. Pavon,* Secretario.—*José Domingo Estrada*, secretario.

Guatemala, Mayo 13 de 1842.

Por tanto: ejecútese.

José Venancio Lopez.

Al Sr. Gefe de seccion de Hacienda encargado del despacho general.

Y por disposicion del Señor Presidente del Estado, se imprime, publica y circula

Guatemala, Mayo 13 de 1842.

Vicente Casado.